



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº 4010

MAT : "Proyecto Gestor de Finanzas" /

VALLENAR,

29 JUL 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº 1041 de fecha 28 de Julio 2011 de la Dirección de Salud.
- Min.Int. Nº3132 de fecha 07 Julio 2011 de Jefe Departamento Desarrollo Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, un viático a razón del 100%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapo a curso "**Proyecto Gestor de Finanzas en Modalidad B-Learning en la Region de Atacama**", los días 28 y 29 de Julio 2011:

- Doña Priscilla Cuevas Angulo Administrativo Contable

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CJLS-85.


3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah